



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Anuncio de vacante n.^o: IRC4069

Fecha de publicación: 12 de mayo de 2017

Vencimiento del plazo de admisión de solicitudes: 2 de junio de 2017

Título del puesto:	Oficial de industrias pesqueras (Desarrollo rural)	Grado:	P-4
Unidad orgánica:	Subdivisión de Operaciones y Tecnologías de Pesca (FIAO)	Lugar de destino:	Roma (Italia)
		Duración*:	Plazo fijo: dos años con posibilidad de prórroga
		Número del puesto:	0423769
		Código CCGO:	1H05

* En el caso de los candidatos internos de la FAO, la duración del nombramiento se establecerá de acuerdo con las políticas vigentes en materia de renovación de contratos

Se aísla a las mujeres y a los nacionales de Estados Miembros insuficientemente o no representados que posean las cualificaciones necesarias a presentar sus solicitudes.

También se aísla a presentar sus solicitudes a las personas con discapacidades.

Todas las solicitudes se tratarán con la más estricta confidencialidad.

El titular del puesto podrá ser reasignado a diferentes actividades o lugares de destino en función de la evolución de las necesidades de la Organización.

Marco organizativo

La División de Políticas y Recursos de Pesca y Acuicultura (FIA) se ocupa de los aspectos económicos, sociales, institucionales y relacionados con la gobernanza y las políticas de las actividades de la FAO vinculadas a la pesca y la acuicultura y su desarrollo, con especial atención al bienestar humano, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza; la utilización, comercialización y comercio posteriores a la captura, con la debida atención a la protección del medio ambiente, la seguridad alimentaria y el bienestar de las comunidades de pescadores; la obtención, recopilación, validación, análisis de tendencias y difusión de las estadísticas mejores y más actualizadas disponibles sobre la pesca, y la distribución de la información de la FAO sobre todos los aspectos relacionados con la pesca y la acuicultura mundiales. La División se ocupa, asimismo, de las actividades de la FAO relacionadas con la ordenación y conservación de los recursos acuáticos vivos utilizados en la pesca y la acuicultura, con inclusión del mantenimiento de la biodiversidad y de los ecosistemas —en particular de las especies y hábitats más vulnerables y amenazados—, la gestión de la pesca y la acuicultura responsables de conformidad con las modernas normas y las mejores prácticas de gestión, y el desarrollo de la tecnología pesquera teniendo debidamente en cuenta la protección del medio ambiente, la seguridad alimentaria y el bienestar de las comunidades de pescadores, comprendida la seguridad de estos últimos y de las embarcaciones pesqueras.

El puesto está encuadrado en la Subdivisión de Operaciones y Tecnología de Pesca (FIAO).

Dependencia jerárquica

El Oficial de pesca rinde cuentas al Oficial superior de pesca (Tecnología pesquera), bajo la dirección general del Jefe de la FIAO.

Campo de especialización

Prestación de apoyo a la labor de la FAO relacionada con la aplicación del artículo 8 (Operaciones pesqueras) del Código de Conducta para la Pesca Responsable, centrándose en las operaciones y tecnologías pesqueras en el contexto de medios de vida sostenibles, el desarrollo rural, la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades pesqueras y la mejora de la eficiencia técnica y socioeconómica de la pesca, así como la reducción de las capturas incidentales y los descartes, en consonancia con los objetivos estratégicos de la FAO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Resultados clave

Amplios conocimientos especializados de carácter técnico y en materia de políticas a fin de respaldar la planificación, la elaboración y la ejecución de los programas, proyectos, productos y servicios del Departamento o la División en consonancia con los objetivos del Departamento o la División y los objetivos estratégicos de la FAO.

Funciones clave

- Planificar y dirigir componentes de equipos multidisciplinarios, dirigir comités, equipos de proyectos y grupos de trabajo del conjunto de la Organización (interdepartamentales), o participar en ellos, o proporcionar conocimientos especializados sobre redes técnicas u organismos técnicos internacionales de formulación de políticas y establecimiento de normas.

- Elaborar marcos técnicos, analíticos, de seguimiento y de presentación de informes, así como metodologías, instrumentos, sistemas, bases de datos, etc. relacionados con ellos, a fin de respaldar la planificación, la ejecución y el seguimiento de programas de trabajo, proyectos, productos o servicios.
- Diseñar y llevar a cabo actividades de investigación, recopilación, validación y análisis de datos o presentación de informes a fin de respaldar la elaboración de normas técnicas, instrumentos internacionales, enfoques y estrategias innovadores, nuevas herramientas, tecnologías, informes o publicaciones de carácter técnico o propuestas de políticas, así como la prestación de asesoramiento y la aportación de conocimientos especializados de carácter técnico o sobre políticas.
- Responder a las solicitudes de asistencia técnica y sobre políticas de los países, proporcionar asesoramiento, asistencia y soluciones de carácter técnico a las oficinas descentralizadas y ofrecer respaldo técnico a proyectos de campo.
- Colaborar en actividades de desarrollo de la capacidad e intercambio de conocimientos en los Estados Miembros, como actividades de apoyo en materia de políticas, desarrollo organizativo y aprendizaje individual, preparando, entre otras cosas, la información, los materiales didácticos y los instrumentos en línea pertinentes, así como proporcionar respaldo técnico a estas actividades y velar por su calidad o eficacia.
- Fomentar la cooperación internacional y promover las mejores prácticas y la intensificación del diálogo sobre políticas, así como proporcionar conocimientos técnicos especializados en reuniones internacionales o intergubernamentales.
- Participar en actividades de movilización de recursos en consonancia con la estrategia institucional de la FAO.

Funciones específicas

- Prestar asesoramiento a gobiernos, organizaciones intergubernamentales y la industria sobre políticas, estrategias, el uso de enfoques y métodos participativos destinados a mejorar el rendimiento técnico y económico de la pesca en pequeña escala y la infraestructura y puertos pesqueros, así como a reducir la pérdida de alimentos y favorecer la adaptación al cambio climático y su mitigación
- Contribuir a la elaboración y aplicación de estrategias y programas que ayuden a mejorar el acceso del sector de la pesca en pequeña escala en los países en desarrollo a servicios financieros adecuados (ahorro, crédito, seguros) y establecer vínculos con servicios y redes regionales y mundiales en estas esferas
- Prestar asesoramiento a gobiernos, organizaciones intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil sobre la determinación y realización de actividades para fortalecer las asociaciones de pescadores, incluida su participación eficaz en los procesos de gestión de recursos y adopción de decisiones
- Preparar y organizar reuniones técnicas, estudios y otras actividades en relación con enfoques participativos, medios de vida sostenibles, desarrollo de la capacidad y formación en pesca en pequeña escala e infraestructura y puertos pesqueros, o participar en tales actividades
- Encargarse de los contactos con institutos de investigación y desarrollo y con órganos nacionales o internacionales conexos tanto en países en desarrollo como en países desarrollados y establecer asociaciones con vistas a la ejecución del programa de trabajo de la FAO en relación con los temas mencionados
- Prestar apoyo técnico y respaldo a los proyectos de campo y otras actividades relacionadas con los temas mencionados, incluidas la planificación, formulación y evaluación de proyectos, la selección y orientación de expertos, la supervisión de su trabajo de campo y la preparación de informes, en consulta con otras divisiones de la FAO y, si procede, con otras organizaciones
- Analizar y difundir las experiencias, los casos y las enseñanzas extraídas en relación con enfoques participativos para la elaboración de tecnologías pesqueras y sistemas de gestión de los recursos en la pesca en pequeña escala, tales como enfoques basados en las comunidades, el desarrollo de la capacidad y la formación, la extensión y divulgación y otros aspectos relativos al desarrollo rural conexos
- Participar en la evaluación de la eficacia de las actividades de información, divulgación y capacitación en el desarrollo y la ordenación de la pesca en pequeña escala, así como proponer cambios en dichas actividades y en las políticas y los procedimientos conexos
- Supervisar la preparación o publicación de documentos y obras de referencia sobre los temas mencionados, incluidos libros de texto para impartir capacitación
- Desempeñar otras funciones que se le encomiendan

LOS CANDIDATOS SERÁN EVALUADOS CON ARREGLO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

Requisitos mínimos

- Título universitario superior en estudios sobre desarrollo, ciencias sociales o una disciplina afín
- Siete años de experiencia pertinente en desarrollo de la pesca y, en particular, en ordenación de la pesca en el contexto de medios de vida sostenibles, el desarrollo rural, la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades pesqueras, análisis técnicos y socioeconómicos y aspectos amplios de los servicios financieros (ahorro, crédito, seguros) para la sostenibilidad de la pesca
- Conocimiento práctico del español, el francés o el inglés y conocimiento limitado de uno de los otros dos idiomas o del árabe, el chino o el ruso

Competencias

- Enfoque basado en los resultados
- Trabajo en equipo
- Comunicación
- Establecimiento de relaciones eficaces
- Intercambio de conocimientos y mejora continua

Aptitudes técnicas/funcionales

- Es deseable tener experiencia laboral en más de un lugar o ámbito de trabajo, especialmente en puestos sobre el terreno
- Amplitud y pertinencia de la experiencia en planificación, realización y coordinación de actividades de desarrollo de la pesca en pequeña escala
- Amplitud y pertinencia de los conocimientos y la experiencia sobre las tendencias y novedades en relación con enfoques participativos, el desarrollo rural, la formación y el fomento de la capacidad en países en desarrollo, así como capacidad para analizar la correspondiente información técnica y científica
- Amplitud y pertinencia de los conocimientos y la experiencia sobre aspectos amplios de los servicios financieros (ahorro, crédito, seguros) para la pesca en pequeña escala y sobre análisis técnicos y socioeconómicos
- Amplitud y pertinencia de la experiencia en coordinación y colaboración con otras organizaciones internacionales sobre los temas mencionados
- Capacidad para expresarse por escrito de manera clara y concisa, editar documentos técnicos para su publicación y hacer exposiciones orales eficaces, preferiblemente en más de un idioma oficial de la Organización
- Capacidad para organizar y coordinar reuniones y actividades de formación, así como para trabajar eficazmente en equipos multidisciplinarios
- Capacidad para movilizar recursos

Se hace notar que todos los candidatos deberían adherirse a *los valores de la Organización de compromiso con la FAO, respeto hacia todos e integridad y transparencia*.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Todos los candidatos deberán poseer conocimientos informáticos y de programas de tratamiento de textos.
- En la fase de preselección, su candidatura será evaluada sobre la base de la información proporcionada en su perfil en línea en iRecruitment (véase la sección *Presentación de solicitudes*). Le recomendamos encarecidamente que se asegure de que la información sea precisa y completa, incluyendo los antecedentes de empleo, las cualificaciones académicas y las aptitudes lingüísticas.
- Cabe señalar que la FAO solo considerará los títulos o credenciales académicos obtenidos en un centro de enseñanza incluido en la lista de la UNESCO y la Asociación Internacional de Universidades (IAU).
- Este anuncio de vacante podría utilizarse para cubrir otros puestos similares del mismo nivel; los candidatos recomendados serán incluidos en la lista de reserva por un período de dos años.
- Podrá solicitarse a los candidatos que proporcionen evaluaciones del rendimiento.

REMUNERACIÓN

Se ofrece un conjunto de sueldo y prestaciones competitivo. Si desea más información sobre los sueldos, subsidios y prestaciones de las Naciones Unidas, haga clic en el siguiente enlace:

http://www.un.org/Depts/OHRM/salaries_allowances/salary.htm

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Si desea solicitar este puesto, vaya al sitio web de contratación de la FAO (<http://www.fao.org/employment/irecruitment-access/es/>) y complete su perfil en línea. Solo se considerarán las solicitudes recibidas a través del sistema iRecruitment.

Se ruega a los candidatos que adjunten una carta de motivación al perfil en línea.

Las vacantes se retirarán de iRecruitment a las 23.59 hora de Europa Central (CET) del día en que venza el plazo para la presentación de solicitudes. Aconsejamos a los candidatos que presenten su solicitud con antelación suficiente al vencimiento del plazo.

Si necesita ayuda o tiene dudas, contacte con: iRecruitment@fao.org

EN LOS LOCALES DE LA FAO ESTÁ PROHIBIDO FUMAR